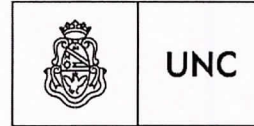


2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0046525/2017

Córdoba, 17 OCT 2017

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a las funciones de representante de la Facultad de Artes ante el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)-SeCyT, elevada por la Prof. Sara Carpio, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones, representante suplente, fueron asignadas mediante Resolución N° 140/2012, ejerciendo posteriormente la titularidad de la representación.

Que compromisos académicos asumidos dentro de la segunda etapa de año académico 2017, impiden a la docente continuar con el compromiso asumido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Sara Inés CARPIO, legajo N° 39.250, a las funciones de representante titular de la Facultad de Artes ante el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)-SeCyT.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Prof. Sara Inés CARPIO la tarea realizada con compromiso y dedicación, representando a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a las Secretarías, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0551

Lic. Emilia Zlauviner
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba